

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA CARCHIGRAN CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIEZ DE ABRIL DEL 2020.

En la ciudad de Pasaje, el día viernes 10 de abril del 2020, siendo las Nueve Horas (09:30), en el local de la compañía "CARCHIGRAN CIA. LTDA.", ubicado en Jhon F. Kennedy entre Olmedo y 1 de noviembre, se reúnen los siguientes socios de la Compañía CARCHIGRAN CIA. LTDA.: 1) La Señora Eufemia María Granda Maldonado con ochocientos veinte participaciones (820), del valor de cinco dólar norteamericano (\$5.00) cada una; 2) El Sr. Julio Marco Granda con treinta participaciones (30), del valor de cinco dólar norteamericano (\$5.00) cada una, 3) Sr. William Alfredo Carchipulla Granda con treinta participaciones (30), del valor de cinco dólar norteamericano (\$5.00) cada una 4) Sr. Ángel Juvenal Carchipulla Granda con treinta participaciones (30), de valor de cinco dólar norteamericano (\$5.00) cada una, 5) Sr. José Luis Carchipulla Granda con treinta participaciones (30), de valor de cinco dólar norteamericano (\$5.00) cada una 6) Sra. Teresa de Jesús Carchipulla Granda con treinta participaciones (30), de valor de cinco dólar norteamericano (\$5.00) cada una, 7) Sr. Víctor Manuel Carchipulla Leal con treinta participaciones (30), de valor de cinco dólar norteamericano (\$5.00) cada una. Por encontrarse reunidos los socios que representan el 100% del capital social de la compañía CARCHIGRAN CIA. LTDA., quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituir en Junta Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia, sin el requisito de previa convocatoria.

Preside la presente junta su titular Sra. Teresa de Jesús, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario de la Junta la Ing. Johanna Patricia Carchipulla Leal, en su calidad de Gerente de la Compañía. Acto seguido, la gerente manifiesta que se han convocado a los socios de forma individual. Acto seguido, la presidencia dispone que al secretario de la JUNTA, conforme lo establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías y su Reglamento sobre Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Existiendo el quorum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**
- 2.- **CONOCER Y RESOLVER LA APROBACIÓN DEL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019:**
 - **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
 - **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**
 - **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**
 - **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**
 - **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
 - **INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑOS 2019.**

4. DESIGNAR AL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020.

Los socios aprueban en forma unánime el Orden del Día y se procede a tratar los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO** acordado que se refiere a:

1.- La secretaria enuncia el **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**. Toma la palabra la Ing. Johanna Patricia Carchipulla Leal gerente de la Compañía y da conocer todos los aspectos financieros y económicos durante el ejercicio económico del año 2019, se ha dado cumplimiento a la ley, el contrato social y resoluciones de las juntas Generales, así como da a conocer los resultados de la compañía hay una utilidad por el valor USD \$24.070.08 y la propuesta que estas Utilidades permanezcan en la compañía con la cuenta contable de **UTILIDADES ACUMULADAS**, es la propuesta presentada a los socios de la Compañía. **RESUELVEN:** Luego de las deliberaciones de los socios resuelven por **UNÁNIME** (100% del capital social) **APROBAR** el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico 2019.

2.- La Junta Extraordinaria de Socios realiza el conocimiento del segundo punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER LA APROBACION DEL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019, que incluyen: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORME DE AUDITOR EXTERNO.** Toma la palabra la Ing. Johanna Patricia Carchipulla Leal gerente de la Compañía, y manifiesta a la sala que el Juego Completo de Estados Financieros, fueron preparados bajo las NIIF para las Pymes por la contadora y estos reflejan razonablemente cada una de las partidas, por lo que solicita a los socios que estos sean aprobados junto al informe del Auditor Externo. **RESUELVEN:** Luego de las deliberaciones la junta **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el Juego de estados financieros bajo las NIIF para las PYMES del ejercicio económico del año 2019 y el informe de Auditoría Externa del presente año.

3.- La Junta Extraordinaria de Socios realiza el conocimiento del tercer punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.** Toma la palabra la Ing. Johanna Patricia Carchipulla Leal gerente de la Compañía, y pone a conocimiento de la sala, los resultados del ejercicio económico 2019, en la cual manifiesta que se ha obtenido una utilidad de USDS 28.070.08 como está aprobado en el primer punto, y su propuesta que estas Utilidades permanezcan en la compañía con la cuenta contable **UTILIDADES ACUMULADAS**. **RESUELVEN:** Luego de las deliberaciones los socios resuelven por **UNANIMIDAD:** Que las utilidades del presente ejercicio permanezcan en el patrimonio, como Utilidades Acumuladas.

4.- La Junta Extraordinaria de Socios realiza el conocimiento del cuarto punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **DESIGNAR AL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020.** Toma la palabra el gerente de la compañía y manifiesta que la Superintendencia de Compañías Mercados y Valores emite con fecha del 11 de noviembre del

2016 se promulga en el Registro Oficial Registro Oficial No. 879. El Reglamento de Auditoria Externa mediante oficio. No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011. En su Artículo 2. menciona que las personas jurídicas controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros sometan a sus estados financieros al dictamen de Auditoria Externa, para aquellas compañías que sus activos excedan de USD 500.000 (quinientos mil 00/100 dólares), por lo citado anteriormente la compañía CARCHIGRAN CIA. LTDA. Ha sobrepasado sus activos totales en más de USD500.000, 00 en el del ejercicio económico 2019 por lo que está obligado a contratar AUDITORIA EXTERNA para el periodo económico 2020. Toma la palabra uno de los socios y manifiesta que, si es obligatorio realizar auditoria externa para el año 2020 y cumplir con la ley, hay que hacerlo, mocionando para tal al profesional CPA. VICTOR HUGO REYES GUALE, auditor externo calificado por la Superintendencia de Compañías Mercados y Valores para que se encargue de la auditoria externa. **RESUELVEN:** Luego de las deliberaciones de los socios **APRUEBAN UNANIMEMENTE DESIGNAR como auditor externo Al CPA. VICTOR HUGO REYES GUALE,** y pide que el gerente se encargue de gestionar el contrato respectivo para que empiece a revisar todas las cuentas de los estados financieros y emita su opinión por el periodo económico del año 2020.

Habiéndose resuelto todos los puntos de la agenda de la presente sesión de Junta Extraordinaria de Socios, y no habiendo otro tema que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión la secretaria de la Junta, da lectura del acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** de los socios concurrentes. El presidente levanta la Junta Extraordinaria de Socios a las 15:30, para constancia de lo actuado los asistentes proceden a firmarla en unidad de actos.



Sra. Teresa de Jesús Carchipulla G.
Presidente-Socios



Ing. Johanna P. Carchipulla Leal
Secretario de la Junta